



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DVII - Nº 81
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 27 DE ABRIL DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Sr. Juez 10º Nom. Civ. y Com. en autos "Masse Osvaldo c/ Martinelli Juan Carlos y Otro - Ejecutivo - Expte. N° 903388/36", Mart. Ezequiel Frontera Vaca MP. 1-962, c/ dom. Corro N° 340, 3º P., Cba., rematará el 30/4/07 a las 10,30 hs. en Sala de Remates (A. M. Bas 262) automóvil marca Ford, modelo Escort, motor Ford N° JDCA30525, chasis Ford KA81JD39574, con equipo de GNC, inscripto al dominio RDI-321 a nombre de Martinelli Juan Carlos. Condiciones: sin base, contado, mejor postor, seña 20% más comisión de ley, saldo a la aprobación, con más int. Tas. Pas. BCRA si el comprador no consigna el saldo pasados 30 días corridos, de la fecha de subasta sin perj. Art. 589 CPC. Posturas mínimas \$ 500.- Comisionistas: Art. 586 CPC. Gravámenes: los que surgen de autos. Exhibición: los días 26 y 27 de 15 a 17,30 hs. en calle Merlo N° 2728 de B° Sta. Catalina. Inf. Al Mart. 4244150 - 4218716. Of. Cba., 27/4/07. Dra. Romero de Manca - Sec. 2 días - 7739 - 30/4/2007 - \$ 66.-

BELL VILLE - O. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C. B. Ville, autos "Echegaray Manuel Aurelio c/ Olinda Agüero - Abreviado", Mart. C. Bulich (01-277) rematará el 10/5/07 a las 10 hs. en Sala Remates Tribunales, (Pío Angulo y Rivadavia P.B. - Bell Ville - Cba.) el sig. Bien: un automóvil marca Renault, modelo Renault 12, tipo sedán 4 ptas, motor marca Renault, N° 3564624, chasis marca Renault N° 924-37229, año 1980, dominio RDE-434, tapizados rotos, s/ espejo retrovisores ópticas trasera izq. Rota, ruda auxil. Rota, luz giro delant., der. Rota, guiños s/ func. C/ alfoms rotas, /func. Del rodado. Exhib.: Rivadavia N° 553 Bell Ville. Cond. de Vta.: sin base, mejor postor, dinero de contado o cheque certif. más comisión de ley martillero, IVA si corresp. Postura mínima: \$ 50.- Compra en comisión (Art. 586 CPC). Si día indic. p/ sub. Result. Inhábil ésta se realizará el día hábil sig. Al indic. Grav.: los de autos. Títulos: (Art. 599 del CPC). Inf. Mart. Tel. 03534-15591013. Dra. Ana Laura Nieva - Pro-Sec. Of. 19/4/07.

N° 7827 - \$ 36.-

O. Juz. Fed. N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Milesi Jorge Antonio s/ Ejec. Fiscal" (Expte. N° 236-D-97) el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 4/5/07 a las 9,45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Piso 2º, los sig. Bienes Renault 11 TS'86 dominio VNI-602 c/ GNC. Fdo.: Dr. Gianola A.F. Cond.: 100% din. De cdo. Al mejor postor. Edic: La Voz. Dr. G. Machado - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124. 2 días - 7820 - 30/4/2007 - \$ 30.-

BELL VILLE - El Sr. Juez Federal de Bell Ville, comunica por un (1) día en autos "A.F.I.P. c/ Rudiero María Verónica s/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 552-A-06) Secretaría Tributaria y Previsional, que el Martillero Pablo Sesma MP. 01-1227 rematará el día 22/5/07 a las 10 hs. en sede del Juzgado Federal de la ciudad de Bell Ville, el siguiente bien: un vehículo dominio: DYX-025, cuyas partes existentes son: el larguero del chasis y el block del motor, ambos sin ninguna de sus partes vitales. Condición de venta: sin base, dinero de contado, 20% de la compra más comisión de ley al martillero (10%) en el acto y 80% restante al aprobarse la subasta, IVA si correspondiera y en el estado visto y en que se encuentra. Exhibición: en calle Ricardo Balbín s/n° Villa Nueva (Cba.) en horario comercial. Informes: al Martillero en Jujuy N° 1383 - Villa María o al Tel. C: 154185553. Sec. Dra. Mirna R. De Calvimonte. Of. 19 Abril de 2007.

N° 7824 - \$ 30.-

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 1840, Piso 3º, hace saber por dos días en los autos "Construcciones Metalúrgicas Zanello S.A., s/ Quiebra, s/ Inc. de Enajenación de Bienes (Muebles)" Expediente N° 050.610, que el Martillero Leonardo Chiapetti Cuit. N° 23-04810755-9, rematará el día Viernes 18 de Mayo de 2007 a las 11.- Horas en Punto, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Federal. Los siguientes bienes: Torno control numérico Lealde Base \$ 25.000.- Torno control numérico Wado Cosmo 16-A-E base \$ 20.000.- Centro Mecanizado Mori Seiki MH-40 Base \$ 35.000.- Cuba de Lavado Lindberd Argentina Base \$ 1.000.- Perforadora Radial Cepel Base \$ 6.000.- Equipo para determinación Carbono Leco WR 112 Base \$ 7.500.- Calibrador de Herramientas Speroni Base \$ 1.500.- Creadora de Engranajes WMW Modul SFWZ-250/32 Base \$ 15.000.- En caso de falta de ofertas se procederá al mismo día y luego de transcurrida media hora, a un nuevo remate, Sin Base.- las ventas se realizan Al Contado y Mejor Postor.- Los compradores deberán abonar en el acto del remate el importe total de la compra más el 10,5 % del IVA, Comisión 10% más el 21% de IVA y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.- Se recibirán posturas hasta el día 17 de Mayo de 2007, a las 10 horas, las que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día.- Los bienes se

exhibirán el día 15 de Mayo de 2007, de 10 a 12 horas, en la Planta donde se encuentran depositados, calle Maipú y Reconquista, Las Varillas, Provincia de Córdoba, la que estará a cargo del Ing. Armando Martínez.- Buenos Aires, 18 de Abril de 2007.-

2 días - 7845 - 30/04/2007 - \$ 168.-

O. J. 1º Inst. Y 4º C.C. en "Dieguez Osvaldo c/ Silva Marcelo Alejandro Ejecución Prendaria - Exp. 672226/36" R. Lecumberry MP 01-864, dom. A.M. Bas N° 6 Piso 2º Cba. Rematará el 30 de abril de 2007 a las 10,00 horas, S. de Remates P. Judicial en A.M. Bas 262 - Cba. Automotor: Dodge, Mod. D 200. D. RWZ-052, inscripto en el registro año 78 con GNC 2 cilindros, serie N° 195032 y 195080, oblea vence. 13/04/05 (fs. 144/145) y regulador serie 3402. Base del crédito ejecutado de \$ 8.176,36. Dinero de Contado y al mejor postor con mas la comisión de ley al Martillero (10%). El comprador abonará en el acto de subasta el 20% del imp. De su compra, como seña y a cuenta del precio total. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo de precio, si no lo hiciere y la demora fuera imputable deberá abonar intereses (T. Pasiva BCRA más 1% nom. anual) P. mínima \$ 200 Comprador en comisión ratificarse en 5 días art. 586 del C.P.C.C. Revisar Av. V. Sarsfield N° 6500 Cba. días 25, 26 y 27 de abril/07 de 15 a 18 hs. Informes Martillera Cel. 156500331 - 4111178. Of. 13/04/2007.-

2 días - 6617 - 30/4/2007 - \$ 78.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

DEAN FUNES - El Sr. Juez de Para. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Novena Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes SANTILLAN FERMINA RAMONA y SIGAMPANICOLAS RESTITUTO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados: Santillan Fermina Ramona y Otro - Declaratoria de Herederos", y bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por cinco veces.- Fdo. Dra. Emma Mercado de Nieto Juez - Secretaria Dra. María Casal - Deán Funes, 22 de Marzo de 2007.-

5 días - 5674 - 4/5/2007 - \$ 34,50.-

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 2, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de Elvira Ceferina Galoppo, para que en el término de

veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Galoppo, Elvira Ceferina - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 26 de Febrero de 2007.- Dra. Silvia Lavarda - Prosecretaria.-

5 días - 3218 - 4/5/2007 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALLARDO LUIS ANTONIO, en los autos caratulados: "Gallardo, Luis Antonio - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 22 de diciembre de 2006. Mariela Ferrucci, sec.

5 días - 308 - 27/4/2007 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Com., Concil., y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 2, Dra. Mariela Ferrucci, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante QUEVEDO RODOLFO IGNACIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en autos "Quevedo Rodolfo Ignacio s/ Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 15 de Diciembre de 2007.

5 días - 1385 - 4/5/2007 - \$ 34,50

CITACIONES

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial, Graciela M. Moreno de Ugarte. Secretaria Mónica I. Romero de Manca, en los autos caratulados "Ballardini, Carlos Atilio c/ Gordillo, Nicomedes Javier y Otro" -P.V.E. Alquileres-, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de marzo del año dos mil seis. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a constituir domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía y a efectuar las manifestaciones previstas en el art. 519 inc. 1º y 2º del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenido por confeso si no compareciera sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna conforme lo establecido por el art. 523 del citado código. Notifíquese conforme lo dispuesto por el art. 85 de CPC (Ley 8445). Fdo: Mónica Romero de Manca, Secretaria. Graciela M. Moreno de Ugarte, Juez. Juzgado 1ra. Inst. y 10º Nom. C. y C.

5 días - 6805 - 4/5/2007 - \$ 43.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Fernando Alejandro Ossola, en autos: "Urbano, Hugo Armando c/ Molina, Pacifico

Javier y Otros - PVE- Alquileres" - Exp. N° 1148042/36, cita y emplaza al Sr. Pacifico Javier Molina, DNI 17.906.431, a fin que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y hacer las manifestaciones prescriptas por el art. 519 inc. 1° y 2° del CPC, bajo apercibimientos del art. 523 del CPC, a cuyo fin publíquese edictos (conforme proveídos de fecha 10/11/06 y 29/03/07). Notifíquese. Dra. María G. Arata de Maymo (Secretaria).
5 días - 6822 - 4/5/2007 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Camaño Ramón Alberto/ Ejecutivo", y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza al demandado Sr. Camaño Ramón Alberto para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley". Fdo: Dra. Vigilanti, Juez Dra. Silvia Isaías, Prosecretaria.
5 días - 6823 - 4/5/2007 - \$ 30.

ALTA GRACIA - La Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Viale Sixto Mateo/ Ejecutivo", Expte.2742, Sec.1, y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza al demandado Sr. Mateo Sixto Viale para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley". Fdo: Dr. Belitzky, prosecretario.
5 días - 6825 - 4/5/2007 - \$ 30.

ALTA GRACIA - La Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Heredia Marcelo Omar/ Ejecutivo", y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza al demandado Sr. Marcelo Omar Heredia para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley". Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ghibaudo, secretaria.
5 días - 6824 - 4/5/2007 - \$ 30.

ALTA GRACIA - La Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Ernesto Salerno y otra / Ejecutivo", cita y emplaza al demandado Sres. Salerno Ernesto y Postiglione Rosa para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y opongan excepciones en los tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", (art. 152 ley 8687 y 165 del CPCC). Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Isaías,

Prosecretaria.

5 días - 6826 - 4/5/2007 - \$ 30.

ALTA GRACIA - La Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Granzotto Margarita Ida Ejecutivo", y a los fines que prescribe el art. 4. de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza a la demandada Sra. Margarita Ida Granzotto para que en el plazo de veinte días comparezca a estar mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley". Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ghibaudo, secretaria.
5 días - 6827 - 4/5/2007 - \$ 30.

ALTA GRACIA - La Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Vio de González Schia/ Ejecutivo", y a los fines que prescribe el art. 4. de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza a la demandada Sra. Vio de González Schia María Ester para que en el plazo de veinte días comparezca a estar mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley". Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ghibaudo, secretaria.
5 días - 6828 - 4/5/2007 - \$ 30.

ALTA GRACIA - La Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Sergio Daniel Lais Suárez/ Ejecutivo", Sec. N° 1, y a los fines que prescribe el art. 4. de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza a la demandada Sr. Sergio Daniel Lais Suarez para que en el plazo de veinte días comparezca a estar mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley". Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ghibaudo, secretaria. Of. 12-05-06
5 días - 6829 - 4/5/2007 - \$ 30.

ALTA GRACIA - La Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Khun Adam / Ejecutivo" y a los fines que prescribe el art. 4. de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza a la demandada Sr. Kuhn Adam para que en el plazo de veinte días comparezca a estar mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley". Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ghibaudo, secretaria.
5 días - 6830 - 4/5/2007 - \$ 30.

ALTA GRACIA - La Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Lucero Mario Elmirio/ Ejecutivo" y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y

emplaza a la demandada Sr. Mario Elmirio Lucero para que en el plazo de veinte días comparezca a estar mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley". Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ghibaudo, secretaria.
5 días - 6834 - 4/5/2007 - \$ 30.

ALTA GRACIA - La Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Simonian Antonio/ Ejecutivo" y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza a la demandada Sr. Antonio Simonian para que en el plazo de veinte días comparezca a estar mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley". Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ghibaudo, secretaria.
5 días - 6833 - 4/5/2007 - \$ 30.

ALTA GRACIA - La Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Burchiotti Héctor Oscar/ Ejecutivo" y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza a la demandada Sr. Héctor Oscar Burchiotti para que en el plazo de veinte días comparezca a estar mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres (3) días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley". Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ferrucci, secretaria.
5 días - 6832 - 4/5/2007 - \$ 30.

ALTA GRACIA - La Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Montero Encarnación / Ejecutivo" y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza a la demandada Sra. Encarnación Montero para que en el plazo de veinte días comparezca a estar mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres (3) días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley". Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ghibaudo, secretaria.
5 días - 6831 - 4/5/2007 - \$ 30.

BELL VILLE - El Juzgado de 1ª Instancia y 2º Nominación, Civil Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville en los autos caratulados " Villarroel Hugo Rubén c/ Adriano Garbled y/o sus Sucesores, Demanda de Escrituración, Expte. "V" 04-07, Dispone: Bell Ville, 22 de Marzo de 2007. Proveyendo al escrito de fs. 5/6, téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada demanda la presente Demanda de Escrituración, la que tramitará como juicio Ordinario. Por acompañada y agregada la documental mencionada. A lo demás y atendiendo a lo argumentado a fs. 5/6 y 7,

cítese y emplacese a los demandados por Edictos que se publicarán cinco (5) veces únicamente en el BOLETÍN OFICIAL (conf. arg. 152 C.P.C.) para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese además la presente demanda al domicilio denunciado sito en calle Córdoba N° 320 - Oportunamente en su caso lo demás. Notifíquese. Firmado Mario A. Mauzo Secretario. Bell Ville, 13 de abril 2007.
5 días - 6856 - 4/5/2007 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Fischer Jorge/ Ejecutivo" y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza a la demandada Sr. Fischer Jorge para que en el plazo de veinte días comparezca a estar mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley". Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ghibaudo, secretaria.
5 días - 6835 - 4/5/2007 - \$ 30.

VILLADOLORES - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a Amanda Paz de Segatori o Amanda Cristina Paz de Segatori, para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones legítimas, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: " Sindicatura del B.ID. Coop. Ltda. C/ Sucesores de José María Paz y Otros - Ejecutivo". Villa Dolores; Cba, 04 de Abril de 2007. Fdo: Dr. Antonio Humberto Gutierrez- Secretario.
5 días - 6875 - 4/5/2007 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de esta ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados: " Tanus Jorge Andrés - Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. Letra "T". N° 34/20, ha dictado la siguiente resolución: " Auto Interlocutorio Número: Cien Villa María 12/04/2007. Y Vistos:...Y Considerando....Resuelvo: Declarar la ausencia simple del señor Jorge Andrés Tanus, Argentino, DNI 6.597.426, nacido con fecha 10/11/1941, de estado civil soltero. II) Designar al hermano del ausente quien deberá aceptar el cargo con las formalidades de ley en cualquier día y hora de audiencia, y con cargo de oportuna rendición de cuentas. III) Publíquese edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y El Diario". Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Fernando Flores. Juez.
2 días - 6922 - 4/5/2007 - \$ 51.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Villa Dolores (Cba), Secretaría N° 3 cita y emplaza a los herederos de María del Carmen Inocencia Escobar para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "Gómez Luis Alberto c/ Cervatras S.A. Demanda Laboral". Villa

Dolores, 11 de Abril de 2007.

5 días - 6917 - 4/5/2007 - s/c.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Villa Dolores (Cba), Secretaría N° 3 cita y emplaza a los herederos de María del Carmen Inocencia Escobar para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "Caballero Martín Raymundo c/ Cervatras S.A. Demanda Laboral". Villa Dolores, 11 de Abril de 2007.

5 días - 6916 - 4/5/2007 - s/c.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Villa Dolores (Cba), Secretaria N° 3 cita y emplaza a los herederos de María del Carmen Inocencia Escobar para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "Balmaceda Mario Enrique c/ Cervatras S.A. Demanda Laboral". Villa Dolores, 11 de Abril de 2007.

5 días - 6915 - 4/5/2007 - s/c.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civil, Com. y Conc. de la ciudad de Villa Dolores Cba. Secretaria N° 1 En los autos caratulados " Consorcio de Propietarios Monoblock B c/ María Emma Pereyra de Castro - Ejecutivo". Cita y emplaza a los herederos de María Emma Pereyra de Castro, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, y en el mismo acto se los cita para que opongán excepciones legítimas si las tuvieran dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Dra. Cecilia María H de Olmedo. Secretaria; Graciela C. de Traversaro Juez. Villa Dolores Cba. 30 de Marzo de 2007.

5 días - 6970 - 4/5/2007 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1º Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Señor Marcelo Ramón García Remonda, DNI N° 11.971.947, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en Autos N° 916292/36, caratulados " Criscione, Américo Raúl c/ García Remonda, Marcelo Ramón - Ordinario - Repetición". Para mayor recaudo se transcriben los decretos pertinentes: " Córdoba, 31 de Octubre de 2005. Proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Gabriela M. Benitez de Baigorri. Juez Domingo Ignacio Fasseta, Prosecretario" y Córdoba, cinco (5) de marzo de 2005. Téngase presente lo manifestado. En su merito y atento lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del C.P.C..., cítese y emplácese por edictos al demandado, a cuyo fin, modifícase el plazo establecido en el proveído de fecha 31/10/05, el que se fija en veinte días. Fdo: Gabriela M. Benitez de Baigorri, Juez Domingo Ignacio Fasseta, Prosecretario Letrado".

5 días - 6987 - 4/5/2007 - \$ 59.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: "Rehacer Expediente en Autos: Vigato Ines c/ Sgarbi Sergio Ricardo y Otro - Ordinario (Expte. 1.115.831/36)"

notifica al Sr. Sergio Ricardo Sgarbi (Pasaporte de la República Federal del Brasil CF- 766824) la siguiente resolución: " Córdoba, 10 de abril de 2007. Agréguese edictos de ley. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde al demandado Sergio Ricardo Sgarbi. Dése intervención al Asesor letrado en los términos del art. 113 inc. 3) a) del C. de P.C. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo. Guillermo E. Falco, Juez; Viviana Marisa Domínguez, Pro-secretaria letrada".

5 días - 7109 - 4/5/2007 - \$34,50.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados " Libra Juan c/ Coria Roberto José Simulación Recurso de Apelación - Incidente Regulación de Honorarios Dra. Norma Susana Levin Expte. N° 1186011/36, en 172419/36, cita a los herederos de la demandada Sra. Elvira Esther Galleano para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Benítez de Baigorri Juez. Dra. Alicia S. Prieto Secretaria.

5 días - 7107 - 4/5/2007 - \$ 34, 50.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel José Maciel, en los autos caratulados " Ingeniero Civil Roberto Oresti SRL c/ Siudak, Francisco - Otros títulos Ejecutivo- Expte. N° 530167/36", cita a la Sra. María Elena Siudak para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 152 y 658 C.P.C.y C.).Fdo. Dra. Sara Aragón de Pérez. Secretaria.

5 días - 7029 - 4/5/2007 - \$ 34,50.

Juzg. Civ. y Com. 19ª Nom. Autos: "Banco de Galicia y Bs, As. SA c/ Brizuela Jesús Guillermo - Presentación múltiple - Ejecutivos particulares" (Expte. N° 965900/36). Decreto: " Córdoba, 1º de marzo de 2007. Téngase presente. Publíquense edictos como se solicita. En su merito, cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezcan a estar de derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia, para en tres días más vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo. Gabriela Pucheta. Secretaria.

5 días - 7105 - 4/5/2007 - \$ 34,50.

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Civil y Comercial en lo Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Fuentes de Carnero Bernarda s/Ejecutivo Fiscal (201580/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de febrero de 2007. Publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley debiendo ampliarse la citación para comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian - Secretaria. Córdoba, veinte (20) de julio de 2006. Téngase presente.... y el nuevo domicilio constituido, con noticia. Fdo.: Gil Gregorio V. - Prosecretario. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de Mayo de 2004. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase

la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. Fdo.: Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 6523 - 4/5/2007 - \$ 74,50.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Civil y Comercial en lo Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Romero de Sosa Dolores s/Ejecutivo Fiscal (201677/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de febrero de 2007. Téngase presente. Publíquense edictos en la forma solicitada, con las previsiones de los art. 4 Ley 9024 y 152 CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Por constituido nuevo domicilio procesal. Con noticia. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian - Secretaria. Córdoba, ocho (8) de julio de 2005. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. Fdo.: Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 6527 - 4/5/2007 - \$ 70,50.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25ª Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SCAC S.A. s/ Ejecutivo Fiscal (1000191/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Diciembre de 2006. Atento lo peticionado, constancias de autos y lo prescripto por el art. 4 de la Ley 9024, cítese por edictos a los accionados en los términos del provenido que imprime trámite a la causa, debiendo ampliarse el término de citación para comparecer a veinte días. Fdo.. Néstor Luis Zabala, Secretario. Córdoba, 22 de mayo de 2006. Agréguese. Por constituido el nuevo domicilio procesal... Fdo.: Elsa A. Fernández de Imas, Prosecretaria Letrada. Cítese y emplácese a la parte demandada SCAC SA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 6528 - 4/5/2007 - \$ 50,50.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25ª

Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Faurin Héctor Hugo s/Ejecutivo Fiscal (740536/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de Febrero de 2007. Atento lo peticionado, constancias de autos y lo prescripto por el art. 4 de la Ley 9024, cítese por edictos a los accionados en los términos del provenido que imprime trámite a la causa, debiendo ampliarse el término de citación para comparecer a veinte días. Fdo.: Mónica A. Ponsella, Prosecretaria Letrada. Córdoba, 21 de febrero de 2007. Por constituido el nuevo domicilio procesal. Notifíquese. Fdo.: Elsa A. Fernández de Imas, Prosecretaria Letrada. Cítese y emplácese a la parte demandada Faurin, Héctor Hugo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 6526 - 4/5/2007 - \$ 50,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Chavez Adan Aristides - P.V.E. - (Expte. N° 1.035.746/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de marzo de 2006. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones que prevé el art. 519 inc. 1º del C.P.C., bajo el apercibimiento del art. 523 del mismo cuerpo legal. Transcribase al notificar. Notifíquese con copia de la demanda. Téngase presente al planteo de inconstitucionalidad. Al embargo solicitado, oportunamente atento lo dispuesto por decreto 6754/43. Fdo.: Dra. Claudia E. Zalazar, Juez. Dra. Silvia S. Ferrero, Secretaria. Córdoba, 15 de Septiembre de 2006. Proveyendo a fs. 17 vta., téngase presente. En su mérito, cítese a los demandados para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose extensivo los demás términos del proveído que da trámite a la presente causa, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días. Fdo.: Dra. Claudia E. Zalazar, Juez. Dra. Silvia S. Ferrero, Secretaria.

5 días - 6945 - 4/5/2007 - \$ 78,50.